Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la resolución número 231 de 2009 del Director, de fecha 17 de noviembre de 2009, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo-procedimiento ordinario 669/2009002- interpuesto por la mercantil Iberdrola Generación, S.A.U., ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, contra la resolución dictada por el Director del OAPGT, de fecha 30 de junio de 2009, relativa a la desestimación del recurso de reposición correspondiente al recibo del impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales (embalse de Azután), ejercicio de 2009, del municipio de Azután.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 17 de noviembre de 2009.-El Secretario Delegado en funciones, Gervasio Simón Moreno. V. Bº el Director, Ignacio Prieto Fernández.

N.º I.- 12141